



## TITULACIÓN

### **Nota de alcance:**

Obtención de un título académico de grado o de posgrado, como consecuencia del cumplimiento del total de las exigencias curriculares de un programa o plan de estudios. La titulación implica el egreso del estudiante, pero requiere además el cumplimiento de ciertas formalidades. En Uruguay, al titulado universitario de grado se le llama “egresado”.

**Nota bibliográfica:** Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).